



## BASES GENERALES JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA

Llamado a  
Ingresos  
2017

página 1 de 7

### EL MINISTERIO DEL INTERIOR LLAMA A CONCURSO ABIERTO PARA OCUPAR DESDE 17 CARGOS DE AGENTES -SUBESCALAFÓN EJECUTIVO- EN LA JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA.

El presente Llamado se realiza al amparo de la Ley Orgánica Policial No. 19.315 de fecha 18 de febrero de 2015, Ley No. 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 y Decreto 368/015 de fecha 29 de diciembre de 2015.

LLAMADO ALCANZADO POR EL ART.4 DE LA LEY N° 19.122  
UN 8 % DEL TOTAL DE PLAZAS SERÁN CUBIERTAS POR PERSONAS AFRODESCENDIENTES  
(Siempre y cuando las vacantes lo habiliten)

### **IMPORTANTE:**

***Previo a ocupar la vacante de Agente, los concursantes deberán aprobar el Curso de Formación y Capacitación, el cual tendrá una duración de 6 meses. En su calidad de alumnos percibirán mensualmente el equivalente a un salario mínimo nacional, durante el proceso de formación y hasta su ingreso al respectivo cargo o función.***

#### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

Denominación:	Ejecutivo
Escalafón/Tipo:	L
Naturaleza del Vínculo	Presupuestado
Grado:	Agente
Vacantes	17
Finalidad	Desempeñar tareas relacionadas al mantenimiento del orden y seguridad pública, prevención y represión de los delitos y demás funciones establecidas en la Ley Orgánica Policial, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente.
Carga horaria	48 horas semanales
Lugar Habitual de Desempeño:	Departamento de Florida



**BASES GENERALES  
JEFATURA DE POLICÍA DE  
FLORIDA**

Llamado a  
Ingresos  
2017

página 2 de 7

**2. REQUISITOS SOLICITADOS:**

**2.1 EXCLUYENTES**

**A. - Formación:**

Ciclo básico de Enseñanza Secundaria (con la totalidad de las materias aprobadas o su equivalente en CETP -UTU)

**B.- Experiencia:** no requerida.

**C.- Otros:** Residir en el Departamento de Florida.

**2.2 A VALORAR**

**A.- Formación:**

- Operador PC
- Cursos y Capacitaciones afines con la función

**B.- Experiencia:**

- Manejo de herramientas informáticas
- Tareas afines con la función

**C.- Otros:**

- Libreta de Conducir de Automotores, motocicletas y/o ciclomotores.

**3. REQUISITOS GENERALES Y OBLIGATORIOS**

El llamado es público y abierto a todas las personas que reúnan el perfil solicitado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos generales y obligatorios a proveer:

- Ser ciudadano natural o legal con más de tres años de ejercicio.
- 18 años al 01/07/2017 a 35 años de edad al 31/12/2017
- Domiciliarse en el Departamento de Florida.
- Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- Poseer las condiciones psicofísicas necesarias para el desempeño de la función.
- Acreditar buena conducta
- Ciclo básico de enseñanza secundaria (con la totalidad de las asignaturas aprobadas) o su equivalente en CETP – UTU.
- Documentación vigente.



## **BASES GENERALES JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA**

Llamado a  
Ingresos  
2017

**página 3 de 7**

### **Incompatibilidades.**

**A)** Mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.

**B)** Percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

### **Prohibiciones.**

**A)** Haber sido desvinculados, mediante Resolución firme por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o cualquier otra modalidad de vinculación.

**B)** Poseer mala conducta.

**C)** Existencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

**D)** Aquellos que se hubieran acogido a alguno de los retiros incentivados inhabilitando el ingreso a la función pública.

## **4. BASES Y FORMULARIOS**

La bases y el formulario de Inscripción se encuentran disponibles exclusivamente a través de la página web de la Jefatura de Policía de Florida ([www.jefaturadepolcialdeflorida.com.uy](http://www.jefaturadepolcialdeflorida.com.uy)), DESDE EL DÍA VIERNES 19 DE MAYO AL JUEVES 22 DE JUNIO DE 2017 debiendo completar el formulario respectivo.

## **5. INSCRIPCION**

Comienzo de las Inscripciones el día 01/06/2017 con los formularios completos y la documentación requerida (Original y Fotocopia), sin excepción.

Se recibirán las inscripciones desde el 01/06/2017 hasta el 22/06/2017, personalmente en la Escuela Departamental de Policía, ubicada en Ruta 5 Km 94, teléfono 43522999, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 15:00.-

**\*\*Ordenamiento aleatorio:** *El Tribunal podrá considerar de acuerdo a la cantidad de inscriptos, la realización de un orden al azar a través del sistema informático, del que se determinará la cantidad de postulantes a participar del proceso del llamado, en las instancias que el tribunal establezca.-*



**BASES GENERALES  
JEFATURA DE POLICÍA DE  
FLORIDA**

Llamado a  
Ingresos  
2017

página 4 de 7

**6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

Para completar dicha inscripción, se comunicará a través del sitio web, el lugar, día y horario que deberán concurrir debiendo presentar la documentación en sobre manila, con **original y copias** de lo siguiente:

- **Formulario de Inscripción Completo** - disponible en el sitio Web (original)
- **Carta y Declaración Jurada**
- **Cédula de Identidad**
- **Credencial Cívica**
- **Certificado de Estudio Aumentado**
- **Dos Fotos Tipo Carné a Color**
- **Carné de Salud vigente y Certificado de Aptitud Física para render pruebas**
- **Certificado de Antecedentes Judiciales.** (“tirilla”)
  - Solicitarlo con destino a la I.FO.CA.P.E.B. Florida  
(Se tramita en la Jefatura de Policía de Florida)
- **Constancia de Jura de la Bandera**
- **En caso de haber prestado servicios en las Fuerzas Armadas u otra Jefatura Policial, certificado de estas en el que debe constar la conducta desarrollada y motivo de su desvinculación.-**
- **Certificado de Residencia**
- **Curriculum vitae original con dos copias. (Importante toda información proporcionada en el curriculum deberá estar justificada a través de constancias o documento impartidos por el instituto o empresa que así lo avale)**

**IMPORTANTE**

Toda la información proporcionada en el curriculum vitae por el postulante, deberá estar justificada a través de constancia, carta u otro documento necesario impartidos por un Instituto, empresa o persona que así lo avale. En caso de no constar la información en la documentación solicitada anteriormente, no se tomará en cuenta para el puntaje “a valorar”



## BASES GENERALES JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA

Llamado a  
Ingresos  
2017

página 5 de 7

### 7. PROCESO DE SELECCIÓN

- El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal que se designe.
- La NO presentación a cualquiera de las etapas mencionadas en el Proceso de Selección implicará su renuncia al presente concurso, quedando eliminado del mismo.
- Las etapas del proceso se valorarán de acuerdo al siguiente orden y puntaje:

7.1 Control de requisitos excluyentes		No aplica
7.2 Formación y Experiencia		20
7.3 Prueba de Oposición		40
7.4 Evaluación Psicolaboral		20
7.5 Entrevista con el Tribunal		20
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Para continuar a la siguiente etapa, se deberá obtener el 50% del puntaje asignado a la misma, a excepción de la Etapa *Formación y Experiencia* la cual no es eliminatoria.

La aprobación del Concurso se verificará cuando el postulante haya obtenido como mínimo **60 ptos.del total** del puntaje asignado al mismo.

Previo a dar comienzo a las siguientes etapas del Concurso, el Tribunal distribuirá los puntajes asignados a las mismas, las que se publicarán en el Acta correspondiente:

**7.1 Control de requisitos excluyentes:** Pasarán a la siguiente etapa las personas que cumplan con todos los requisitos denominados como excluyentes para el desempeño del puesto.

**Excluyentes:** *Son aquellos a nivel de antecedentes de formación, experiencia y otras competencias que, en caso de no poseerlos o no estar debidamente acreditados, determinarán la exclusión del postulante de la aspiración al cargo o función.*

#### **7.2 Formación y Experiencia: ( máximo 20 puntos)**

Se valorará la formación y experiencia de los postulantes de acuerdo a la documentación presentada y requerida en el punto 2.2 de las presentes Bases. El Tribunal confeccionará una lista ordenada con el puntaje valorado.



## **BASES GENERALES JEFATURA DE POLICÍA DE FLORIDA**

Llamado a  
Ingresos  
2017

página 6 de 7

### **7.3 Prueba de Oposición: (Máximo 40 puntos – mínimo 20 puntos)**

Consistirá en rendir las pruebas que se detallan a continuación:

✓ El aspirante deberá rendir un examen cultural consistente en un cuestionario del tema que se adjunta en la web, cuyo lapso es de una hora.-

✓ Prueba Física:

El mismo rige de acuerdo a las disposiciones de la Dirección Nacional de Educación Policial para el presente año.-

- Consistirá en recorrer 1.500 metros de distancia, según tabla que se adjunta.
- Extensiones de brazos, según tabla que se adjunta.
- Zona media abdominales, según tabla que se adjunta.
- Test de fuerza flexora de tren superior (barra fija), según tabla que se adjunta.

Oportunamente se brindará información respecto al lugar, día y hora donde se llevaran a cabo las mencionadas pruebas, a través de la página web de la Jefatura de Policía de Florida ([www.jefaturadepoliciadeflorida.com.uy](http://www.jefaturadepoliciadeflorida.com.uy))

### **7.4 Evaluación Psicolaboral: (Máximo 20 puntos – mínimo 10 puntos) Tiene Carácter Eliminatorio**

Se aplicará una evaluación psicotécnica por Psicólogos. La fecha, hora y lugar se comunicaran oportunamente a través de la web de la Jefatura de Policía de Florida ([www.jefaturadepoliciadeflorida.com.uy](http://www.jefaturadepoliciadeflorida.com.uy))

### **7.5 Entrevista con el Tribunal: (Máximo 20 puntos – mínimo 10 puntos)**

Una vez aprobadas las etapas anteriores, se realizará una entrevista personal con el tribunal evaluador integrado por el Comando Jefatural.

**La aprobación del Concurso de Oposición y Méritos está establecido en los Art. 29 y 30 del Decreto Nro. 368/15, debiendo los postulantes obtener más del 50 % para su aprobación.**

### **8. CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de registrarse empates en el puntaje final del concurso, prevalecerá la calificación total obtenida en la "Prueba de Conocimientos". De persistir el empate se realizará un sorteo.



**BASES GENERALES  
JEFATURA DE POLICÍA DE  
FLORIDA**

Llamado a  
Ingresos  
2017

página 7 de 7

**9. ASIGNACIÓN DE PUESTOS**

**9.1** Los postulantes que se hubieran autodefinido “Afrodescendientes”, podrán acceder a la cantidad de puestos que representen el 8% del total concursado. Si no se pudiera cubrir el porcentaje descrito, se recurrirá a la lista de prelación final. (si corresponde de acuerdo a la cantidad de cargos a cubrir.)

**9.2** El criterio que se aplicará para seleccionar entre estos postulantes será el de mayor puntaje.

**9.3** Quienes se autodefinan “Afrodescendientes” y no hubieran podido acceder al cupo mencionado, permanecerán en el ordenamiento, estando sujeta a su asignación en función del puntaje obtenido. (si corresponde)

**10. LISTA DE PRELACIÓN**

Cumplidas todas las instancias de evaluación, conformarán la lista de prelación final, aquellos candidatos que hayan superado el **60% del puntaje total** donde el postulante estará ubicado en relación a las calificaciones obtenidas.

De la misma y en orden descendente se designarán los ingresos en las vacantes existentes.

La lista de prelación tendrá validez por el plazo de un año a partir de la fecha de su elaboración. Vencido dicho plazo, caducarán los derechos obtenidos por el postulante en el Concurso respectivo.

**11. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

*Todas las **comunicaciones y notificaciones se realizarán a través de la página web de la Jefatura de Policía de Florida** [www.jefaturadepoliciadeflorida.com.uy](http://www.jefaturadepoliciadeflorida.com.uy), siendo responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.*

Sin perjuicio de ello, la Jefatura de Policía podrá implementar otro tipo de notificaciones si así lo entiende pertinente el Tribunal.